

VIVIR JUNTOS Y JUNTAS EN MUNDOS SEPARADOS. HOMBRES Y MUJERES EN TIEMPOS DE CAMBIO.

D^a Mercedes Ruiz-Giménez Aguilar
Fecha de Recepción: 12 de Septiembre de 2008

RESUMEN

La autora nos introduce en la reflexión de los principios de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, considerados como una cuestión de derechos humanos y de justicia social, centrando así el interés por la vida de todas las personas del mundo. El proceso de igualdad real de derechos entre hombres y mujeres no existe aun en gran parte de la humanidad. Tomar conciencia de la situación y de la necesidad de promover la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres e impulsar los procesos de autoestima y empoderamiento es tarea de todos y todas.

PALABRAS CLAVE

Mundos separados, Igualdad, equidad, Derechos humanos, discriminación, procesos de cambio, autoestima, empoderamiento.

1.- Introducción.

Es muy pertinente que en este año, en que se celebran los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Escuela Universitaria de Trabajo Social, dedique sus jornadas anuales sobre Humanismo y Universidad, a reflexionar sobre un tema tan importante como la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Promover la igualdad de género como un derecho humano, compromiso ético y de justicia global nos concierne a mujeres y hombres conjuntamente. Es ésta, una tarea humana y social que nos compromete a reconocer y defender los

derechos de las mujeres en igualdad de condiciones que los derechos de los hombres, y subrayo que es tarea de todos y todas, ya que hablar de género no es hablar de mujeres, sino de cambios culturales en las relaciones de poder, tanto a nivel privado como público.

La Declaración del Milenio 2000 nos recuerda que: “La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer tiene importancia crítica para eliminar la pobreza, el hambre y la enfermedad y para el logro de un desarrollo verdaderamente sostenible.”

Para ello el primer paso es una *toma de conciencia* de las desigualdades que persisten en todas las culturas entre la condición y posición de hombres y mujeres, en segundo lugar procede una *reflexión para juzgar y analizar* las raíces que llevan a la subordinación de la situación de la mujer frente a la del hombre y así *poder actuar* cada persona desde su campo, hasta lograr la igualdad y equidad de género.

El punto de partida que da título a este artículo está tomado del Informe del Estado de Población de las Naciones Unidas 2000.¹ En él se explicita que:

*“La desigualdad de género menoscaba la plenitud individual de las personas y frena el desarrollo de los países y la evolución de las sociedades, en detrimento tanto de las mujeres como de los hombres. **Hombres y mujeres aunque compartimos el mismo espacio, vivimos muchas veces en mundos diferentes**”*

Dicho informe fundamenta la necesidad de tomar conciencia y tratar la desigualdad de género en el mundo, como una cuestión urgente que afecta tanto a los derechos humanos, como a las prioridades del desarrollo.

Como dice un escrito Bahá'í *“La humanidad posee dos alas: una es la mujer, y la otra el hombre. Hasta que las dos alas no estén igualmente*

¹ FNUAP. Fondo de Población de las Naciones Unidas 2000. “Vivir Juntos en mundos separados. Hombres y mujeres en tiempos de cambio”

*desarrolladas no podrá volar. Si una de las alas permanece débil, el vuelo será imposible”.*²

Hay que desarrollar las dos alas, la que es más corta habrá que potenciarla más (discriminación positiva), fortalecerla y rehabilitarla. Es pues una tarea de educación y un proceso a realizar conjuntamente, hombres y mujeres, en el que todos y todas debemos cooperar.

La dominación masculina y los comportamientos injustos y opresores que se derivan contra las mujeres ofenden a la humanidad entera. Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres es imprescindible para alcanzar un desarrollo sostenible y humano basado en el reconocimiento del derecho a una vida digna para toda persona.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing marcó un hito importante. La Declaración final señalaba que: *El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz” (apartado 13)*

Podemos decir que es a partir de entonces, que en los procesos de desarrollo y de cooperación internacional, se inició una nueva etapa de cambio gracias a las luchas de las mujeres por conquistar y hacer evidentes sus derechos. Hasta hace poco, la humanidad ha sido ciega a las desigualdades entre hombres y mujeres y a las relaciones de poder injustas que han mantenido a las mujeres en una situación de marginalidad y exclusión de los beneficios del desarrollo o sociales. Estas desigualdades no se evidenciaban o se ignoraban por considerarlas carentes

² La Fe bahá'í es la más joven de las religiones independientes del mundo. Su fundador, Bahá'u'lláh (1817-1892), es considerado por los bahá'ís como el más reciente en la cadena de Mensajeros de Dios que se extiende mucho más allá de lo que recuerda la historia y que incluye a Abraham, Moisés, Buda, Zoroastro, Cristo y Mahoma.

de importancia o inexistentes. Se las aceptaba o se hacía caso omiso de ellas, ya que la mujer era considerada como una ciudadana de segunda clase.

Sin embargo, hablar de igualdad de género no es una “moda” ni una idea recién acuñada. Tampoco es un “invento” de los países del Norte y países desarrollados. Como señala la antropóloga social Caroline Moser, la propuesta del empoderamiento tiene el interés especial de constituir una iniciativa que surge desde el propio movimiento popular de mujeres y desde los grupos de base de los países del Sur.

Han transcurrido 13 años desde la Conferencia de Beijing y casi 30 de la Convención de Naciones Unidas contra todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW 1979). Se han dado pasos y es verdad que en los últimos 30 años, las mujeres de muchos países han logrado un reconocimiento y ampliación significativa de sus derechos: muchas de ellas han mejorado el acceso a la educación y a la formación y el control sobre sus recursos e ingresos e incluso su presencia política con el sistema de cuotas.

UNIFEM 2005 reconoce que *“El número de personas que vive con menos de 1\$ al día ha disminuido, la disparidad en materia de género en educación primaria y en menor medida en secundaria se ha reducido y la mujer disfruta de mayor participación en parlamentos e instituciones estatales. Crece la presencia de la mujer en el mercado laboral. Para la mujer el progreso, aunque estable, ha sido dolorosamente lento”*³

Sin embargo los avances fundamentales han sido a nivel normativo impulsar la igualdad formal y legal. En la vida real aún no podemos sentirnos satisfechos y satisfechas con los cambios que se han dado pues los ODM nos indican que la meta a alcanzar aún está lejos.

³ Informe FONDO DE DESARROLLO DE NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER. UNIFEM 2005

2.- El camino hacia la conquista del Derecho a la Igualdad y Equidad entre hombres y mujeres.

En 1948, la Declaración de Naciones Unidas reconocía la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres y el derecho a la no-discriminación por razones de sexo.

Dos principios fundamentales:

- **Principio de igualdad:** derecho universal e inalienable de todas las personas sin distinción de ningún tipo, que favorezca en su ejercicio la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades en todos los espacios de participación y desarrollo.
- **Principio de no-discriminación:** supone terminar con todas las barreras que impliquen un trato diferente basado en características personales, como el sexo, la raza, la religión, discapacidad, clase, edad, orientación sexual etc. que tenga como efecto menoscabar o anular la igualdad de trato y oportunidad de las personas

A partir de estos dos principios, la equidad de género se entiende como una cuestión de derechos humanos, de justicia social y una condición previa para la consecución de la democracia y el desarrollo sostenible centrado en el respeto por la dignidad de la vida de todas las personas en el mundo.

Sin embargo, a partir de esta Declaración se inició un camino largo y una conquista que aun se mantiene en muchas culturas pues no podemos desconocer que no ha sido fácil llegar a asumir que los derechos de las mujeres son también derechos humanos. Los Estados, en el mejor de los casos, ofrecieron la igualdad ante sus sociedades como una retórica reducida a derechos formales, mientras mantenían o toleraban respecto a la mujer distinciones arbitrarias, prácticas

abusivas y desventajas constitutivas de brechas entre hombres y mujeres. El propio derecho al voto tardó en hacerse efectivo, al tiempo que se denigró la movilización de las mujeres por sus derechos.

Transcurrida la mitad del siglo XX, con la llamada segunda oleada feminista (fines de los 70) comienzan a ser denunciadas las experiencias diferenciadas por las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, ingresando dicha realidad en los debates nacionales con eco en la atención mundial. Es así como la comunidad internacional decidió empezar a abordar, aunque aun de modo muy limitado, la desigualdad entre hombres y mujeres. En 1975 tuvo lugar en México la I Conferencia Mundial de la Mujer en torno a la igualdad, paz y desarrollo. Se trataron las brechas sociales entre los sexos y los diferenciales en educación. De aquí surgieron los trabajos relacionados con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

A partir de entonces se fortalecen los movimientos locales, nacionales y regionales y las plataformas de presión para nombrar como derechos humanos de las mujeres lo que los sistemas de protección internacional y los estados se resistían a reconocer como tales. Incluso en algunos casos se continuaba considerando transgresión a las normas nacionales, culturales y religiosas las reivindicaciones de las mujeres.

Hay que esperar hasta los años 90 para que se llegue a consensos para la integración progresiva de las cuestiones de género en los derechos humanos como un proceso institucionalizado en Naciones Unidas y otros sistemas de alcance regional. La Conferencia Mundial de DDHH (Viena 1993) hizo ya explícito el reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en un contexto mundial en que ya algunos Estados habían venido reconociendo a través de sus legislaciones. Poco después la Conferencia Internacional sobre Población y

desarrollo (El Cairo 1994) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995) reforzaron este proceso.

Desde entonces, con el propósito de subsanar la desprotección de derechos humanos, incluida la privación de la justicia, producida por motivos de género, los sistemas internacionales de derechos humanos emprendieron ajustes de orden conceptual, normativo e institucional. Entre los nuevos instrumentos y tratados se abordó la cuestión de la violencia contra las mujeres, se dispusieron mecanismos para fortalecer la protección de los derechos humanos (Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la violencia contra las mujeres y el Protocolo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Convención Interamericana para prevenir y sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belem do Pará. El Protocolo de la Carta Africana de DDHH)

En 1998, el Estatuto de Roma que instituye el Tribunal Penal Internacional permanente incluye entre los títulos penales varios de índole sexual, incluida la persecución de género.

A pesar de todo este proceso *la igualdad real de derechos* entre hombres y mujeres y no solo la formal reconocida en la Carta Magna de la ONU, no existe aún para una gran parte de la humanidad. Los diagnósticos de género muestran que en el panorama mundial la situación de las mujeres ha mejorado poco.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, señala que hasta hace pocos años se consideraba que las restricciones en la igualdad entre hombres y mujeres eran o bien carentes de importancia o poco relevantes. *La realidad de la vida de las mujeres ha sido invisible para los hombres* ⁴

⁴ FNUAP. Fondo de Población de las Naciones Unidas 2000. "Vivir Juntos en mundos separados. Hombres y mujeres en tiempos de cambio"

La invisibilidad persiste en todos los niveles desde la familia hasta la nación. Aún cuando hombres y mujeres comparten el mismo espacio, vivimos en mundos diferentes. El índice de Equidad de género (IEG 2008) concluye que en ningún país las mujeres disfrutan de las mismas oportunidades que los varones. Sin embargo por primera vez el IEG muestra una reciente tendencia en la reducción de la brecha entre hombres y mujeres en educación, economía y empoderamiento.

Es fundamental considerar la igualdad de género desde un Enfoque de derechos humanos. Este enfoque supone un cambio desde el análisis de los problemas, la identificación y la definición de las acciones y la visión de considerar a las personas como puros sujetos de necesidades. Toda persona, y en el caso que nos concierne ahora, toda mujer tiene derecho al reconocimiento de sus potencialidades y fortalecimiento de sus capacidades como ciudadana con plenitud de derechos.

3.- Toma de conciencia. Situación de discriminación de las mujeres en el mundo.

Un primer paso para el cambio es la toma de conciencia de las desigualdades existentes en la condición y posición de hombres y mujeres en todas las culturas que violan los derechos más fundamentales.

Hay que identificar y reconocer la particular situación de discriminación de las mujeres en el mundo y en nuestros contextos. Las condiciones de pobreza que viven las mujeres están intrínsecamente relacionadas con la discriminación por razón de sexo, cruzada en muchos casos con otras discriminaciones (raza, etnia, clase, orientación sexual, edad...)

A través de la historia de la humanidad, lo femenino ha sido siempre enormemente infravalorado. *Vivimos en sociedades machistas*. La opresión de la mujer *es multiseccular*- en el sentido de que se prolonga indefinidamente en el

tiempo; *es integral* ya que abarca todos los ámbitos de la existencia; es *pluricultural, pluri-religiosa*, porque se da en todas las culturas y religiones del mundo. La mujer ha sido vista y considerada como una propiedad del hombre.

Amartya Sen, Premio Nóbel de Economía 1998, en su libro *Desarrollo y Libertad* nos recuerda que vivimos en un mundo de opulencia sin precedentes y sin embargo vivimos también en un mundo de notables privaciones, miseria y opresión. Hay muchos problemas nuevos y viejos y entre ellos se encuentran la persistencia de la pobreza y muchas necesidades básicas, la marginación de los intereses de la mujer y el empeoramiento de las amenazas que se ciernen sobre nuestra seguridad, nuestro medio ambiente y la economía mundial.

Es verdad que en los últimos 30 años, las mujeres de muchos países han logrado un reconocimiento y ampliación significativa de sus derechos: muchas de ellas han mejorado el acceso a la educación y a la formación y el control sobre sus recursos e ingresos e incluso su presencia política con el sistema de cuotas.

Sin embargo, *pese a cambios que se han dado, en las culturas de todo el mundo siguen firmemente arraigadas la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas. No ha habido una redistribución de recursos ni un reparto del poder.* Las ideas acerca de “los verdaderos hombres” y “el lugar de las mujeres” son tópicos que se transmiten de generación en generación y se inculcan desde temprana edad. Las mujeres sufren diariamente vejaciones de sus derechos básicos como seres humanos y viven con la amenaza permanente o con la experiencia de la violencia física y moral. Más aún podríamos decir que hoy en día existen un número de factores, como la crisis económica y los fundamentalismos, que incluso hacen retroceder algunos de los logros conseguidos.

4.- Feminización de la pobreza.

Es evidente que la pobreza y la marginación tienen fundamentalmente ROSTRO DE MUJER en todo el universo. Hablar de feminización de la pobreza es

reconocer la desproporcionada representación del sexo femenino entre los pobres, comparada con la de los varones. Los dos elementos básicos del concepto de feminización de la pobreza son: un predominio de las mujeres entre los pobres y el impacto no fortuito, con sesgo de género, de las causas de la pobreza. Feminización de la pobreza y desigualdad de género van a la par. Las diferencias del acceso a una vida digna entre hombres y mujeres en el mundo son lacerantes.

¿Qué entendemos por pobreza?

La medición de la pobreza puede centrarse en indicadores humanos básicos que miden el nivel de satisfacción real de las necesidades básicas pero también en indicadores humanos de bienestar que miden el disfrute de los derechos elementales y la calidad de vida de las personas.

No todas las mujeres son pobres económicamente y no todos los pobres son mujeres, pero todas las mujeres sufren alguna discriminación y algún límite en el ejercicio de sus potencialidades.

La vinculación que existe entre *mujeres y pobreza* no es de hoy, es de siempre. Sin embargo, el fenómeno denominado «*feminización de la pobreza*» se asocia a la crisis mundial de las dos últimas décadas, que ha tenido como principal característica *la visibilidad del aumento de los índices de pobreza y desigualdad en la población femenina en particular*. En nuestras sociedades globalizadas se reconoce una tendencia direccional en la cual *la representación desproporcionada de las mujeres entre los pobres está aumentando* progresivamente. En los periodos de crisis los derechos de la mujer retroceden pues son más afectadas por el paro, el trabajo temporal, la economía sumergida y cuentan con ingresos inferiores a los de los hombres⁵.

Destacamos:

⁵ Información al respecto se puede consultar en los últimos informes PNUD 2006 y FNUAP, 2005

- *Cronicidad de la pobreza*: se constata a la luz de los datos que la pobreza de las mujeres tiene ya un carácter crónico en las regiones más empobrecidas del mundo, y que ni siquiera se cuenta con análisis de género rigurosos y establecidos como una práctica habitual y generalizada de las organizaciones gubernamentales ni de las agencias internacionales, ni tampoco con intervenciones sistemáticas y a largo plazo, para superar esta situación, que integren como una prioridad real el enfoque GED.
- *Múltiple discriminación* y ausencia de poderes: las condiciones de pobreza que viven las mujeres están intrínsecamente relacionadas con la discriminación por razón de sexo, cruzada ésta en muchos casos con otras discriminaciones (raza, etnia, cultura, clase, orientación sexual, edad), y a su vez directamente relacionada con la falta de reconocimiento y ejercicio de su ciudadanía, y consecuentemente, por su ausencia en los espacios de poder donde se toman las decisiones fundamentales que afectan a la vida de las personas en todos los niveles de participación.
- Por tanto, se hace relevante identificar y reconocer la particular situación de múltiple discriminación que viven las mujeres y las niñas en todo el mundo, y las diferentes problemáticas que afrontan, las cuales limitan el libre ejercicio de sus derechos como ciudadanas: en lo económico, lo educativo, en la salud, frente a la violencia, en la participación política, y la vulnerabilidad especial en momentos de crisis humanitarias o conflictos armados. Todos estos elementos están asociados a lo que denominamos feminización de la pobreza.

5.- Promover la igualdad y equidad de género es tarea de todos y todas.

Revertir el proceso de feminización de la pobreza y exclusión de la mujer supone una política de intervención, con acciones que promuevan un desarrollo en

equidad y democracia desde un enfoque de derechos y de género, que actúe conscientemente sobre estas diferencias.

Abordar un trabajo desde esta perspectiva significa:

- Toma de conciencia de las desigualdades entre varones y mujeres. Sus orígenes y raíces.
- Promover cambios de la cultura patriarcal y androcéntrica que persiste en todos nuestros contextos.
- Reconocer los costos financieros y sociales de la discriminación de género
- Modificar la posición de desigualdad y subordinación de la mujer en relación a los varones en los campos económico, político, social, cultural y étnico.
- Potenciar el papel de la mujer como objetivo y política de desarrollo sostenible. Es decir maximizar “las capacidades” de las personas y empoderarlas desde procesos educativos.
- Promover la participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en todo el proceso de lucha contra la pobreza y búsqueda de una vida digna haciendo posible el reparto del poder.
- Abordar también los aspectos referidos a la condición de la mujer que tienen que ver con sus ingresos, salud, vivienda, a fin de mejorar las condiciones de su vida cotidiana.
- Defender el enfoque y perspectiva de género no sólo desde el lado de la equidad, de la ética, de la cultura y de los derechos, sino también desde el lado de la democracia. No podemos seguir admitiendo que más de la mitad del mundo esté excluida —no sólo por el número, sino como asunto democrático, como parte del gobierno de las mayorías— de la

auto-representación de las propias mujeres. Llegar a la democracia de género es un proceso liberador ya en marcha. Supone una transformación democrática de los roles en una perspectiva de construcción de espacios y de propuestas más amplias y colectivas, en las que mujeres y hombres, en pie de igualdad, aportemos nuestra colaboración para superar la discriminación en las relaciones de género y construir una ciudadanía planetaria sin exclusiones de ningún tipo.

Para promover la igualdad y la equidad contamos con una herramienta que es lo que llamamos: análisis y la perspectiva de género.

A.- La perspectiva de género

Plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios y desigualdades existentes entre hombres y mujeres como parte de una concepción de desarrollo que prioriza a las personas. Esto significa, por ejemplo, redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos, valorar de manera justa los distintos trabajos, cuestionar las estructuras sociales y los valores que reproducen la desigualdad y fortalecer el poder de decisión de las mujeres.

Es una herramienta de diagnóstico, una metodología para promover y analizar políticas, programas y proyectos de desarrollo y/o sociales. Supone ponerse lo que llamamos las “gafas de género” que nos permitan ver a los hombres y a las mujeres con la misma nitidez e individualizar más claramente donde están las desigualdades, sus causas y cómo podemos actuar para eliminarlas. Estas “gafas” son una herramienta de trabajo que nos permiten adoptar un enfoque o perspectiva de género. Con ellas analizamos, enfocamos y visualizamos las diferencias entre los derechos que gozan los hombres y los derechos que tienen las mujeres. Nos permite también analizar lo que cada sociedad y cada cultura entiende por “ser

hombre” y “ser mujer” y las relaciones de poder que se establecen entre ambos sexos.

La perspectiva de género consiste en apostar institucionalmente a la modificación de la condición y posición de las mujeres y trabajar para lograr un sistema de sexo/género equitativo, justo y solidario. Esto implica una redistribución de los poderes sociales, la transformación de los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes para llegar a una igualdad y equidad.

Reconoce la diversidad de géneros y la existencia de mujeres y hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática; pero plantea que, mientras haya dominación y opresión de un género sobre el otro, esto no es posible, ya que una humanidad democrática y diversa requiere que las personas se reconozcan en la diferencia y vivan en la democracia genérica.

Hablar de la perspectiva de género nos permite analizar:

- Cómo las diferencias biológicas de sexo se convierten en desigualdades sociales de género.
- Cómo estas desigualdades colocan a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres.
- Cómo se construyen desde el nacimiento.
- Cómo se sostienen y reproducen por medio de una serie de estructuras sociales y mecanismos culturales. Analiza críticamente el sistema patriarcal que lleva a la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas por su género.
- Cuales son las relaciones de poder entre hombres y mujeres en un contexto determinado.

De esta manera comprobamos cómo nuestras actividades y programas tienen efectos en términos de reforzar consciente o inconscientemente este sistema injusto de dominación del hombre y aportar nuestros esfuerzos para un cambio del mismo.

El camino de la transformación consiste en un proceso hacia un nuevo paradigma basado en la IGUALDAD DE DERECHOS entre mujeres y hombres, en la equidad en las relaciones entre ambos, sujetos de su propio desarrollo.

Insistimos en que alcanzar la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible para el desarrollo sostenible y para el bienestar de la humanidad. Los Informes de Desarrollo Humano del PNUD indican que si no se introduce la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo. Y si las estrategias encaminadas a reducir la pobreza no potencian a las mujeres no lograrán beneficiar a toda la sociedad. La discriminación de género es la principal causa de pobreza. La base de la desigualdad genérica se centra en la relación de poder jerárquica de los hombres sobre las mujeres, origen de las demás desigualdades (acceso a la salud, educación, vivienda, autonomía, participación)

Promover la igualdad y la equidad de género supone entender:

- *Igualdad*: que todas las personas humanas, tanto hombres como mujeres, tenemos la libertad para desarrollar nuestras habilidades personales y para hacer elecciones sin limitaciones por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengamos que convertirnos en lo mismo, sino que nuestros derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer. La igualdad admite diferencias pero no desigualdades.

- *La equidad*: se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres.

Para asegurar la equidad, muchas veces hay que adoptar medidas que compensen las desventajas históricas y sociales que han impedido a las mujeres y a los hombres disfrutar de la igualdad de oportunidades. La equidad conduce a la igualdad. La igualdad entre hombres y mujeres significa que ambos tengan el mismo estatuto y las mismas condiciones para realizar plenamente sus derechos humanos, así como las mismas condiciones para contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural. Los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del hecho de ser hombre o mujer.

El estudio del origen histórico de las desigualdades entre hombres y mujeres tratan principalmente de dos principales enfoques: el patriarcado y el sistema sexo/género⁶

En los sistemas patriarcales el poder recae en los hombres y en los atributos de masculinidad, poder que en nuestras actuales sociedades pasa por la política y la economía, con ello las mujeres quedan excluidas de todo el ámbito de las decisiones más importantes que afectan a las sociedades en las que viven.

La ideología patriarcal es variable en diferentes partes del mundo y se encuentra en procesos de cambio muy significativos, debido al impacto que la defensa de los derechos humanos y los logros que las reivindicaciones feministas han obtenido en el mundo.

⁶ Alicia Puleo , Gayle Rubín, Marcela Legarde.

Sin embargo, todavía encontramos muchos de los siguientes componentes que la caracterizan:

- Creencia en la superioridad masculina: El dominio masculino sobre las mujeres es justificado en términos de su superioridad biológica y otorgada en muchos casos por Dios, especialmente en términos de inteligencia y fuerza física.
- Tradición: Tradicionalmente, los hombres siempre han estado al mando. Por lo tanto, debemos de respetar la sabiduría de nuestros antepasados.
- Interés general: Los hombres pueden estar tomando las decisiones, pero tienen en mente el interés general tanto de las mujeres como de los hombres, y actúan por el bien general de toda la familia y de toda la sociedad.
- División del trabajo basada en la naturaleza: El monopolio masculino sobre la toma de decisiones no tiene nada que ver con superioridad o inferioridad, sino que es tan sólo parte de una división del trabajo necesaria por el orden de la naturaleza, lo que es socialmente conveniente por ambas partes. El rol de las mujeres en la maternidad y la crianza de los hijos les da una ubicación naturalmente doméstica, dejando que los hombres se encarguen de los asuntos públicos.

B. ¿Qué es el sistema sexo/género?

No todas las teorías feministas utilizan el término de patriarcado para hablar de las causas que dan origen a la opresión de las mujeres. Algunas prefieren usar “sistema de género-sexo”. Otras consideran patriarcado y sistema de género-sexo como sinónimos.

Los sistemas de sexo/genero son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades elaboran a partir de la

diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y a las relaciones entre las personas.

El sistema sexo-género permite conocer un modelo de sociedad en el que se explica cómo las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres se han traducido históricamente en desigualdades de índole social, político, cultural, económico, en el ámbito de los derechos, etc. entre ambos sexos, siendo las mujeres las más desfavorecidas en este proceso. El sistema sexo-género identifica lo natural y lo socialmente construido y establece que el sexo no es en sí mismo la causa de la desigualdad de las mujeres sino su posición de género socialmente construida. La identificación del sistema sexo-género permite analizar las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres. En ocasiones al hecho de ser mujer se le unen otras características que duplican o triplican su condición y posición de doble o triple discriminación, como pertenecer a una raza o etnia determinada, grupo social, edad, etc.

Los sistemas de sexo/género vigentes durante mucho tiempo llevaron a una **posición social** diferenciada para hombres y mujeres así como a relaciones desiguales entre ambos, lo que históricamente ha generado una situación de discriminación y marginación de la mujer en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, así como en los ámbitos público y privado estableciendo muy clara y diferenciadamente la intervención de los varones en la esfera productiva y de las mujeres en la reproductiva.

Esta posición diferenciada se construye a partir de la asignación de roles, espacios, características e identidades diferentes para varones y mujeres en razón del sexo biológico, que da como resultante una situación diferenciada-en términos de derechos, valores y oportunidades- y un código complejo que organiza y regula las relaciones entre los sexos.

Es importante diferenciar el concepto “*genero*” del concepto “*sexo*”.

Sexo es el conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos. Somos mujeres y varones. Se nace varón o mujer con determinadas características, condiciones y rasgos anatomo-fisiológicos. Hablamos de diferencias biológicas.

Genero es el conjunto de características sociales y culturales asignadas a las persona. Esta referido a roles, relaciones, características de personalidad, actitudes, comportamientos, valores, espacios y que cada sociedad asigna a varones y mujeres en función de su sexo y a las relaciones entre ambos. Son diferencias culturales y sociales.

La idea de género surge en el pensamiento feminista como una reacción frente a la constatación de que las discriminaciones, la interiorización y la subordinación de las mujeres se construyen, justifica y legitima sobre la base de determinadas diferencias consideradas naturales e inmutables. Existe un conjunto de **creencias en torno a ser hombre y ser mujer** según las cuales los géneros no se adquieren ni se construyen históricamente, sino que son parte de la naturaleza e historia.

En la teoría de género se considera que todas las características asignadas al sexo son aprendidas. Las normas, prácticas, símbolos y valores son creados y moldeados por las mismas personas dentro de cada cultura. Cada sujeto al nacer, empieza un recorrido para aprenderlo. Cada criatura que nace se tiene que hacer hombre o mujer.

C.-Cuando hablamos de identidad ¿Qué entendemos?

Identidad es el conjunto de características que definen al sujeto en su condición histórica. Es el resultado de la construcción simbólica. La identidad siempre se construye a partir de asignaciones, mandatos, ejemplos y compulsión social. Por eso la identidad tiene varias dimensiones: la identidad asignada; la identidad aprendida; y la identidad internalizada o autoidentidad.

Como señala Marcela Lagarde, la identidad siempre está en proceso constructivo, no es estática, no se corresponde mecánicamente con los estereotipos. Cada persona reacciona de manera creativa al resolver su vida y al resolverla lo hace en base a los contenidos asignados, a partir de su experiencia, sus anhelos y sus deseos sobre sí misma.

Nuestras identidades se construyen en cada cultura en relación con lo que debemos sentir, hacer, pensar e incluso imaginar, lo cual está previamente establecido para nuestro género. Sin embargo también esta identidad estará de acuerdo con la cultura a la que pertenecemos, identidad de clase social o grupo social que determina nuestras condiciones de vida, la identidad de acuerdo con nuestra edad, opción religiosa y política.

Esta identidad corresponderá generalmente con la identidad asignada por la sociedad. La identidad femenina y la identidad masculina están definidas por el conjunto de características, cualidades y circunstancias que determinan a cada género.

La femineidad es el conjunto de características designadas socialmente a las mujeres dentro de un sistema de valores, normas y conductas que las ubica en un lugar de subordinación con respecto a los hombres.

En el caso del género femenino, en casi todas las culturas el ser mujer significa “ser para otros”. El énfasis está puesto más en las demás personas que en la propia mujer y en su propia vida. Características que se atribuyen a la condición femenina: subordinación; entrega; timidez; temor; pragmatismo; subjetividad; imaginación; disponibilidad

Masculinidad es el conjunto de características asignadas socialmente a los hombres, que se traduce en un sistema de valores, normas y conductas que le asignan un lugar de superioridad con respecto a las mujeres.

En el caso del género masculino, ser hombre significa “ser para sí”. Los hombres viven más para sí que para las demás personas. Su ser es el centro de su

vida. Características que se atribuyen a la condición masculina: Competitividad; Control; Sexualidad; Fuerza; Poder y dominio...

La sociedad asigna a la identidad masculina, un paquete de patrones, valores culturales, actitudes y comportamientos considerados aptos para el hombre y que reproduce cotidianamente el mito de la masculinidad haciendo creer que los hombres son, por naturaleza física e intelectualmente superiores a las mujeres. Estos valores son internalizados mediante el proceso de desarrollo personal y las estructuras de socialización.

La existencia del género femenino se da en función del género masculino, que aparece como el modelo único de la existencia humana. La mujer es subvalorada y el hombre sobrevalorado.

Sin embargo, a pesar de que el género masculino es el privilegiado, no quiere decir que los estereotipos ofrecidos ayuden a lograr la felicidad o que bajo este esquema de relaciones de poder puedan resolverse los problemas y limitaciones del total de la población para lograr su bienestar y desarrollo. Por el contrario pertenecer al género masculino implica renunciar a la sensibilidad para mantener la dureza de carácter, mantener una constante actitud de competencia con agresividad, estar siempre en guardia para defender lo propio. La realización de su identidad implica opresión sobre otras personas o grupos. De hecho esta construcción no ofrece una alternativa real al desarrollo integral de las personas y de la sociedad, pues en la base está planteada la desigualdad.

El reconocimiento por parte de los grupos de hombres de los factores opresores y destructivos de la construcción de la masculinidad ha llevado a algunos de ellos a plantearse una revisión de su identidad, despojándose del armazón patriarcal que los limita, al reconocer la democracia y la igualdad, han de construirse no sólo en cada país, si no también en cada casa y en cada relación humana.

Se nos enseña cómo debemos ser a partir de nuestras diferencias físicas, nos separan y nos obligan a aprender una identidad predeterminada que construye desigualdad (masculina o femenina) que impide vernos como seres en igualdad de condiciones, con las mismas posibilidades de pensar, de sentir, de hacer las cosas, aunque seamos diferentes físicamente.

En nuestro mundo actual, muchas mujeres y también algunos hombres han iniciado procesos de cambio y transformación de las propias identidades, hombres y mujeres comprometidas en construir un mundo en el que la equidad como camino hacia la igualdad caracterice las relaciones entre hombres y mujeres. Esos procesos y caminos de cambio, tienen un punto de partida al transformar nuestras actuales identidades genéricas impuestas y limitantes del desarrollo.

D.- ¿Cómo se forma nuestra identidad de género?

La identidad de género es parte de nuestra historia personal que se inicia antes del nacimiento, seamos hombres o mujeres. Es un proceso a través del cual cada persona aprende lo que es ser hombre o ser mujer, asume los roles y actitudes que le son propias y aprende a interpretarse a sí misma según dichos parámetros.

Las identidades de género se constituyen a partir de:

1. La socialización de los papeles sexuales: es decir la manera en que niños y niñas son enseñados a actuar, jugar, valorar, es decir a comportarse según las normas establecidas en la sociedad para los hombres y para las mujeres. Las agencias productoras de identidad son: la familia, la escuela, la universidad, el trabajo, las iglesias, y los medios de comunicación.
2. El contexto en el que crecen las personas ejemplo: los discursos, chistes, prejuicios entre los géneros,

3. La persona y las representaciones que ésta tiene de sí misma, es decir la manera cómo se interpreta cada individuo como género. Al decir mujer ¿qué representaciones evoca? Al decir hombre ¿qué representaciones nos viene a la mente?

La vida cotidiana está estructurada sobre normas culturales de género que llevan a patrones de comportamiento muy arraigados que es difícil cambiar y actuamos generalmente reproduciendo ese orden injusto.

Nuestro nacimiento, como el de todas las personas, estuvo enmarcado dentro de ciertas circunstancias. Familiares y amistades, se forman expectativas diferentes si va a nacer un varón o una mujer. El hecho es que la diferencia de sexo tiene un valor determinado para el grupo social al que pertenecemos. Cada sociedad define actividades, comportamientos, rasgos diferentes para hombres y mujeres. Esta definición varía de acuerdo a las clases sociales, a las regiones, a los países y a los momentos históricos. Es lo que llamamos: atributos, roles y estereotipos

En todo nuestro proceso educativo nos transmitieron códigos de comportamiento que nos enseñaron que era “natural” comportarnos de esa manera. Nos regañaron- e incluso en algunos casos utilizaron la violencia física- cada vez que intentábamos salirnos de este esquema y se nos premió nuestro aprendizaje cada vez que nos comportábamos dentro del patrón establecido para nuestro género. A un niño o a una niña se les enseña a ser hombre y mujer de acuerdo con el sexo.

El orden desigual entre mujeres y hombres que fue construyendo nuestra identidad, ya estaba estructurado en el momento en que nacimos. Ser mujer o ser hombre nos otorgó una posición social de inferioridad en el primero de los casos o de superioridad, en el segundo, no porque lo decidiéramos así, sino porque lo aprendimos desde la infancia. El género *determina lo que es conveniente, adecuado*

y posible para varones y mujeres en términos de su ubicación y participación en las diferentes esferas y ámbitos de la sociedad: en la familia, en la educación, en el gobierno, en las actividades económicas, en la distribución de los ingresos y de los recursos, en las instituciones, para cada contexto socio-cultural particular.

El género es una construcción social de lo femenino y de lo masculino, que varía en el tiempo y en el espacio, y se representa más a través de conductas aprendidas que innatas. Se refiere al sistema de funciones de mujeres y hombres y las relaciones entre ellos determinadas no por la biología sino por el contexto social, cultural, religioso, étnico, político y económico.

Las únicas diferencias entre hombres y mujeres, son las biológicas o sexuales. Las otras diferencias son sociales. Esto quiere decir que hombres y mujeres nacemos con las mismas capacidades, pero la sociedad en la que vivimos va determinando nuestras oportunidades de desarrollo social. Las diferencias por sí mismas no provocan desigualdades pero en el momento en que el grupo social asigna un valor a estas diferencias, se producen las desigualdades para el desarrollo y bienestar de las mujeres. La desigualdad resultante de esta valoración social impide que ambos géneros tengan el mismo acceso a oportunidades para su desarrollo personal y colectivo.

Durante este proceso de “socialización” se construyen nuestras identidades: la identidad femenina y la identidad masculina y las formas de relación entre ambas. Cada persona crea su propia identidad y es más de lo que han hecho con ella la cultura y la educación. Las personas somos únicas e irrepetibles.

6.- Impulsar procesos educativos de autoestima, autonomía y empoderamiento.

Hay términos que son estratégicos para promover la igualdad y la equidad de Género. Suponen procesos educativos que promueven el “poder de adentro”

que permite desarrollar la autoestima y la confianza necesarias para cambiar la situación de subordinación en que se encuentran las mujeres. Significa la toma de conciencia tanto para las propias mujeres como para los hombres, del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. En este sentido tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer como persona.

Hablamos de **la autoestima** como fuerza vital que permite a hombres y mujeres desarrollar la capacidad de apreciarse, valorarse, respetarse, ayudarse, defender sus derechos y luchar por su propio desarrollo. La autoestima es mucho más que la opinión que se tiene de uno/a mismo/a.

Es la fuerza que se manifiesta en todos los espacios y ámbitos de la vida, permite la aceptación de lo que cada persona es y siente, motiva los comportamientos, determina las relaciones familiares y sociales, influye en la apreciación que se tiene de la vida.

Hablamos de **la autonomía** como la capacidad de una persona para generar poder sobre sí misma a través del desarrollo de medios materiales y no materiales. Enfoca los procesos internos que permiten la autodeterminación y la autorrealización. Alude al control y modificación de múltiples relaciones de poder que afectan a las personas. Acompaña y/o perfila los procesos de construcción de identidades.

Diferentes dimensiones en el proceso de la autonomía de las mujeres:

- La autonomía física, que implica el disfrute y autocontrol de su propia sexualidad y fertilidad.
- Autonomía económica, sustentada en el acceso y control equitativo sobre los recursos.
- Autonomía política, referida a los derechos políticos básicos que incluyen el derecho a la autodeterminación.

- Autonomía socio-cultural, que es el derecho a una identidad independiente, sentimiento del valor propio y de autoestima.

Un paso más en el proceso educativo es el **empoderamiento** (*empowerment*) considerado como el desarrollo de capacidades y potencialidades de cada persona para alcanzar su propia autonomía desde la autoestima de sus valores. Es un proceso estratégico para superar la discriminación y exclusión de las mujeres de los espacios de poder donde se toman las decisiones políticas, económicas y de cualquier otro tipo que afectan al desarrollo de sus vidas y de todas las personas, cambiando su posición en las relaciones de género.

El empoderamiento de las mujeres es tanto un fin en sí mismo como un medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. A partir del abordaje de las necesidades prácticas de las mujeres se pueden abordar los intereses estratégicos de género de cara a ampliar sus oportunidades y facilitar que se sitúen en una posición de no subordinación a los hombres, para equilibrar las comunidades, las sociedades, las instituciones, las familias y, en definitiva, el mundo.

Implica remover barreras culturales, aumentar las oportunidades acceso a bienes y oportunidades de desarrollo. La clave para el empoderamiento de las mujeres es la participación social y política. Implica cambiar estructuras tradicionales de poder y nutrir relaciones que habiliten a las mujeres para controlar sus propias vidas. Invertir en la educación de las mujeres y niñas, en la salud reproductiva y derechos económicos son, a su vez, son pilares fundamentales del empoderamiento.

El enfoque de Género permite analizar las relaciones desiguales de poder y de subordinación entre hombres y mujeres existentes en todas las culturas y proponer estrategias para transformarlas.⁷ Por eso cualquier propuesta que incida

⁷ Marta Carballo de la Riva(coord.) Género y Desarrollo, el Camino hacia la equidad. Ediciones Catarata 2006) Artículo de Irene López Méndez. Más allá del desarrollo: La estrategia de empoderamiento.

en el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres debe tocar los aspectos del poder. El empoderamiento de las mujeres es un constante ejercicio de libertades. Implica salir del control, del sometimiento, de la subordinación y de la opresión en las relaciones de género.

En este contexto de Género significa la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. En este sentido tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer como persona. Es el “poder de adentro” que permite desarrollar la autoestima y la confianza necesarias para cambiar la situación de subordinación en que se encuentran las mujeres.

En segundo lugar, tiene una dimensión política, en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, es decir, ejercer poder. Se trata de fortalecer la posición social, económica y política de las mujeres desde la concepción del término poder como “poder para” y no como “poder sobre”, lo que supondría la eliminación de las relaciones de poder existente todavía entre los hombres y las mujeres. En último término, supone alterar las relaciones de poder que constriñen las opciones de las mujeres, su autonomía y afecta de forma adversa su salud y bienestar.

El empoderamiento es un proceso que no puede imponerse, puede acompañarse y fomentarse. Para ello es necesario un enfoque de género facilitador y una actitud de pleno respeto y confianza con las personas con las que se trabaja. El verdadero empoderamiento ha de venir de adentro. Los procesos de empoderamiento implican cambios en las relaciones de poder tanto para hombres como mujeres. Importa explicar y comprender cuál es el papel de los hombres en el proceso de empoderamiento ya que van a estar necesariamente afectados e implicados en el proceso de transformación.

8.- Impulsar procesos estratégicos con incidencia política.

Enfoque transversal de género (Mainstreaming): Término anglosajón (integración en la corriente principal) que se utiliza para designar la integración de las políticas específicas en materia de igualdad de oportunidades en las políticas generales, de tal forma que el principio de igualdad se constituya en el eje vertebrador de las mismas. Se formula como una estrategia que sitúa las cuestiones sobre igualdad entre los géneros en el centro de las decisiones políticas más importantes, de las estructuras institucionales y de la asignación de recursos más relevantes, incluyendo los puntos de vista y prioridades de hombres y mujeres en la toma de decisiones sobre los procesos y objetivos de desarrollo.

Se trata de integrar la perspectiva de género en todas las acciones que emprendamos de tal forma que se tenga en cuenta el principio de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de forma transversal en todas las políticas y acciones, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de la mujer.

9.- Conclusión.

Para terminar podemos insistir en que la equidad de género se entiende como una cuestión de derechos humanos y de justicia social, y una condición previa para la consecución de la democracia, y el desarrollo sostenible centrado en el respeto por la dignidad de la vida de todas las personas en el mundo.

Esto nos lleva apoyar iniciativas que contribuyan por un lado a cambios culturales, que deben surgir desde las propias personas y desde dentro y que lleven al pleno ejercicio de los derechos tanto de las mujeres como de los hombres.

Al inicio tomamos un escrito Bahá'í *“La humanidad posee dos alas: una es la mujer, y la otra el hombre. Hasta que las dos alas no estén igualmente*

desarrolladas no podrá volar. Si una de las alas permanece débil, el vuelo será imposible”.

Sin embargo dado que aún tenemos que fortalecer el ala más débil, nuestras acciones deben contribuir a fortalecer:

Los derechos económicos de las mujeres para reducir la pobreza con igualdad de género, equidad social y sostenibilidad ambiental:

- Fortalecimiento de políticas públicas en materia de derechos económicos, laborales y género
- Fortalecimiento de la protección social con enfoque de igualdad
- Apoyo a iniciativas de sensibilización y organización de las mujeres de economía informal para la defensa de sus derechos como trabajadoras
- Migraciones y género en temas laborales

Promover el pleno ejercicio de los derechos sociales desde el enfoque de género, igualdad y equidad

- Estrategias, planes y programas para establecer procesos participativos en los que estén presentes con voz y voto las mujeres
- Fortalecimiento de políticas públicas nacionales y locales en materia de género y derechos sociales
- Fortalecimiento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos de ciudadanía
- Promover una educación no sexista y con igualdad de género

Promover los Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

- Apoyo a políticas públicas regionales, nacionales y locales para la difusión y cumplimiento de los DSR

- Colaborar con Programas de prevención y tratamiento sobre el VIH/SIDA
- Impulsar la protección social y jurídica de los DSR como derechos humanos de las mujeres

Fortalecer los derechos civiles y políticos de las mujeres

- Promover y reforzar actuaciones de educación para la ciudadanía de las mujeres y la igualdad en la participación social y política.
- Sensibilizar sobre la cultura de igualdad y género vinculada al buen gobierno
- Colaborar con las políticas y planes de igualdad
- Propiciar la seguridad integral de las mujeres y reducir la violencia de género

Colaborar en la protección de los derechos culturales

- Educar para un cambio cultural
- Apoyar políticas destinadas a reducir la discriminación contra las mujeres de identidades culturales diversas
- Apoyar el empoderamiento de mujeres de culturas diversas